

Días especiales programados Junio – Julio 2019

1. Plan de Operación

De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Anexo 3 literal C.3.1 y según las revisiones realizadas a las propuestas de los días especiales se operará según lo que se indica a continuación:

Mes	Motivo	Fecha Evento	Programa TS	Observaciones
Junio	San Pedro y San Pablo	Sábado, 29 de Junio de 2019	Domingo	-
Julio	Interferiado	Lunes, 15 de Julio de 2019	Laboral	Bajas en períodos específicos
Julio	Día de la Virgen del Carmen	Martes, 16 de Julio de 2019	Domingo	-

Cabe señalar que las Unidades deberán cumplir correctamente con el Programa de Operación vigente para poder cubrir la demanda durante estos días.

Es importante señalar que los Anexos 8 se recepcionarán hasta el día Miércoles 03 de Julio de 2019.

2. Bajas Frecuencia Lunes 15 de Julio.

- Se deben bajar frecuencias de todos los servicios en los períodos Transición Nocturno, Punta Mañana, Transición Punta Mañana, Punta Tarde y Transición Punta Tarde en un 10%.
- Se excluyen de la baja de frecuencias los siguientes casos:
 - Servicios que tengan frecuencia menor o igual a 6 b/h.
 - Servicios 217e, 219e, 221e, 313e, 414e, 415e, 546e, C10e y F25e
- Para el caso de los servicios que en el PO tienen frecuencia en horarios valles más alta que en los períodos puntas, entonces deberán tener la misma baja porcentual (10%).
- Si producto de las bajas de frecuencias, el resto de los períodos resulten con una frecuencia mayor a los períodos puntas, entonces se deberá mantener la frecuencia del período punta resultante.

Ejemplo: Caso de servicio con frecuencia mayor en FPMA con respecto a la baja solicitada en PMA.

PO	Código Usuario	Sentido	01-PNOC1	02-NOC	03-TNOC	04-PMA	05-TPMA	06-FPMA	07-PMD	08-FPT	09-PTA	10-TPTA	11-FPNOC	12-PNOC2
PO Normal	xx	Ida			10	20	9	19						
	xx	Ret			7	8	7	6						
PO Interferiado	xx	Ida			9	18	8,1	18						
	xx	Ret			6,3	7,2	6,3	6						